

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Garafia: Doña Julia González Palenzuela Gallego.

Ayuntamiento de Hermigua: Don Miguel Angel Peris Marzal.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Ascó: Don Santiago Fernández Moral.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Castellón de Rugat: Doña Josefa Margarita Cano Caturla.

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes: Doña María Isabel Nieto Sánchez.

Ayuntamiento de Serra: Don Rafael Fernández Bas.

Ayuntamiento de Yatova: Don José Miguel Lova Ruiz.

Provincia de Zaragoza

Agrupación de Villafranca de Ebro y Nuez de Ebro: Doña Amparo de Frutos Sanz.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO A EXTINGUIR

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Culla: Don Manuel Monfort Meliá.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar nombramiento interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo Guillén.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

29130 ORDEN de 2 de noviembre de 1983 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fue convocado por este Ministerio concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Eleuada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional las plazas objeto del concurso por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30), una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la última de las Ordenes citadas, sin que las haya habido.

Este Ministerio dispone:

Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por la Orden de 28 de septiembre de 1983.

El cese de los adjudicatarios en su anterior destino tendrá lugar en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que se efectuará ante el Director provincial de Sanidad y Consumo correspondiente y ante el Subdirector general de Personal si el destino es en estos Servicios Centrales, será de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el puesto de trabajo esté transferido, los interesados se presentarán también en el mismo plazo en las Direcciones de Salud correspondientes.

Este plazo posesorio podrá prorrogarse, de acuerdo con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 57, por un período no superior a la mitad del mismo, previa petición del interesado, que habrá de dirigir antes de

transcurrido el plazo normal de posesión ante este Ministerio, el cual resolverá.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

29131 REAL DESPACHO de 28 de octubre de 1983 por el que se declara la jubilación voluntaria de don Fernando Alonso Embid, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo; 73.3 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado e informe de la Dirección General del Tesoro, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de octubre de 1983,

Vengo en declarar jubilado, con carácter voluntario, con el haber pasivo que le corresponda, por cantar con más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de cuarenta años de servicios, de don Fernando Alonso Embid, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

29132 REAL DESPACHO (rectificado) de 21 de octubre de 1983 por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados de Trabajo que se citan.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Real Despacho, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 4 de noviembre de 1983, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado:

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 15.6 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de octubre de 1983, dispongo:

Primero.—Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 1 de Jaén, vacante por jubilación de don José Sotillo Rubio.

Segundo.—Don Benigno Varela Aufrán, Magistrado de Trabajo número 19 de Madrid, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 13 de la misma capital, vacante por traslado de don Fernando Bermúdez de la Fuente.

Tercero.—Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, vacante por traslado de don Benigno Varela Aufrán.

Cuarto.—Don Alfonso Martínez Escribano, Magistrado de Trabajo de Huelva, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Sevilla, vacante por excedencia voluntaria de don Angel Juanes Peces.

Quinto.—Don José María Requena Irizo, reingresado al servicio activo, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo de Huelva, vacante por traslado de don Alfonso Martínez Escribano, declarándosele en situación de supernumerario en la Carrera Judicial.

Sexto.—Don Jesús Martínez Calleja, Magistrado de Trabajo número 5 de Vizcaya, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, vacante por traslado de don Juan Oca Pastor.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET